



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 50763/2015

VISTO:

Que en el pedido elevado por los Miembros de Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Fisioterapia Legal A de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Profesores Méd. Miguel Alberto CALANTONI, Dr. Luis María DEFAGOT y Dr. Julio Enrique ENDERS, solicitan prórroga para la presentación del Dictamen del citado concurso;

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el Reglamento de Concursos para Profesores Asistentes;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Conceder a los Miembros de Jurado del concurso para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva en la Asignatura Fisioterapia Legal A de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, Profesores Méd. Miguel Alberto CALANTONI, Dr. Luis María DEFAGOT y Dr. Julio Enrique ENDERS, prórroga hasta el 13 de diciembre de 2019, para la presentación del Dictamen del concurso, conforme a lo dispuesto en la reglamentación vigente.

Artículo 2º: Registrar y notificar.

